



## Diputación de Guadalajara

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled.

##### VICEPRESIDENTES

D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López

D. Jesús Herranz Hernández

D. José Ángel Parra Mínguez

#### DIPUTADOS

**GRUPO POPULAR:** D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García y D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba.

**GRUPO PSOE:** D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz.

#### SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro

#### INTERVENTORA

D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día dos de mayo de dos mil diecinueve, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel Latre Rebled, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.



## Diputación de Guadalajara

---

No asisten justificando su inasistencia los Diputados D. Francisco Javier Pérez del Saz (Grupo Popular), D. Francisco Riaño Campos (Grupo Ahora), D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez (Diputada No Adscrita) y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro (Diputada No Adscrita).

A las 10:36 horas se ausenta de la sesión la Diputada Provincial del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo.

### 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/1>

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter ordinario de la sesión.

*Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinte (20) votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la presente sesión.

### 2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

---

Acta Pleno 2 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/2>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación y que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019.

*Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

A las 10:37 horas se incorpora a la sesión la Diputada Provincial del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiun (21) votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdena, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Herranz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019, tal y como ha sido redactada.

### **3.- MEMORIA Y BALANCE CAJA DE COOPERACIÓN, EJERCICIO 2018 (Expediente 1088/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/3>

La Sr<sup>a</sup> Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta de la Memoria, Balance-Inventario y Estado de Cuentas de la Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, correspondiente al ejercicio de 2018, e informada favorablemente por el Consejo de Administración de la Caja de Cooperación y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior, de fecha 26 de abril de 2019, se eleva propuesta al Pleno.



## Diputación de Guadalajara

---

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiun (21) votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdena, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Herranz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar la Memoria, Balance-Inventario y Estado de Cuentas de la Caja e Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, correspondiente al ejercicio 2018, en la forma en que ha sido presentada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos de la citada Caja.

#### **4.- EXPEDIENTE 13/2019 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (Expediente 1501/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/4>

La Sr<sup>a</sup> Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que visto el Expediente N<sup>o</sup> 13/2019, de Suplemento de Crédito, tramitado para modificar créditos, por importe total de ciento noventa y siete mil trescientos veintidós euros con cuarenta céntimos (197.322,40 €), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2019, financiado mediante bajas por anulación de créditos de aplicaciones presupuestarias no comprometidas del vigente Presupuesto General de 2019.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas,

---

Acta Pleno 2 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

Hacienda, Economía y Régimen Interior, de fecha 26 de abril de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiun (21) votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 13/2019 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con cargo a bajas del fondo de contingencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

### BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS NO COMPROMETIDOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
929	500	Fondo de Contingencia	197.322,40
		TOTAL	197.322,40

### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
2411	2411	Plan de empleo 2017-2018	197.322,40
		TOTAL	197.322,40

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

## 5.- DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL DEL MERCADO MEDIEVAL DE TAMAJÓN (Expediente 1500/2019).-

---

Acta Pleno 2 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/5>

El Sr. Diputado Delegado de Turismo da cuenta que la celebración del Mercado Medieval constituye cada año en Tamajón un magno acontecimiento festivo que goza de un enorme seguimiento y aceptación popular en la precitada localidad y alrededores. Se trata de una de las manifestaciones festivas más entrañables de la zona. Dado el incesante incremento de público que cada año desea presenciar esta celebración, puede considerarse que se ha convertido en uno de los recursos turísticos más relevantes de Tamajón y su comarca.

Por ello, y en cumplimiento de la normativa reguladora que establece los requisitos que debe contener una manifestación festiva para ser distinguida como Fiesta de Interés Turístico Provincial, y en base a los preceptivos informes favorables emitidos al respecto, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de 26 de abril de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiun (21) votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdena, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

La declaración como Fiesta de Interés Turístico Provincial del Mercado Medieval de Tamajón.

### **6.- DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL DE LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS DE ALARILLA (Expediente 1521/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/6>

El Sr. Diputado Delegado de Turismo da cuenta que la peculiar escenificación de la llegada y Adoración de los Reyes Magos al Niño Jesús



## Diputación de Guadalajara

---

constituye cada Navidad en Alarilla un magno acontecimiento festivo-religioso que goza de un enorme seguimiento y aceptación popular en la precitada localidad y alrededores. Se trata de una de las manifestaciones festivas más entrañables de la zona. Dado el incesante incremento de público que cada año desea presenciar esta celebración, puede considerarse que se ha convertido en uno de los recursos turísticos más relevantes de Alarilla y su comarca.

Por ello, y en cumplimiento de la normativa reguladora que establece los requisitos que debe contener una manifestación festiva para ser distinguida como Fiesta de Interés Turístico Provincial, y en base a los preceptivos informes favorables emitidos al respecto, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de 26 de abril de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiun (21) votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

La declaración como Fiesta de Interés Turístico Provincial de la Cabalgata Aérea de los Reyes Magos de Alarilla.

### 7.- PLAN ESTRATÉGICO CEIS GUADALAJARA (Expediente 1666/2019).-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/7>

El Sr. Diputado Delegado de Empleo Público y Régimen Interior, da cuenta que visto el Plan Estratégico de Actualización del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara, elaborado por el Oficial Jefe de Servicios, D. Miguel Estévez Prado.



## Diputación de Guadalajara

---

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de 26 de abril de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **once (11) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García y D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista**. Diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, acuerda:

Aprobar el Plan Estratégico de Actualización del CEIS Guadalajara, que queda incorporado al expediente.

*Previa declaración de urgencia, el Pleno de la Corporación, por **veintiun (21) votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:*

**URGENCIA.- MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, CONVENIO CAMINOS VECINALES JCCM (Expediente 305/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/8>

El Sr. Presidente da cuenta de la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES

---

Acta Pleno 2 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara





## Diputación de Guadalajara

---

1.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación se configura como el instrumento de planificación de las políticas de la Diputación de Guadalajara que tienen por objeto el fomento de actividades de utilidad pública o interés social o la promoción de finalidades públicas en beneficio de la población y los Municipios de la Provincia de Guadalajara (Artículo 10 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

Este documento se vincula directamente con el Presupuesto Anual de la Corporación y se asienta, además de en los ya citados previamente, en el principio de planificar antes de actuar para así lograr una mayor eficiencia en la obtención de los objetivos que se propongan en cada programa de subvenciones que apruebe y ponga en marcha la Diputación.

Por su parte, la Base IX recoge que **“las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos de otras administraciones o a través de las modificaciones presupuestarias”**.

2.- El Pleno de la Corporación en su sesión de 26 de marzo de 2019 (Expediente 5/19) aprobó expediente de modificación de crédito extraordinario para la tramitación del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Diputación Provincial de Guadalajara para llevar a cabo actuaciones en infraestructuras por los daños provocados por las tormentas del día 17 de septiembre de 2018 en varios términos municipales de la Provincia de Guadalajara”.

3.- En consecuencia con dichas modificaciones presupuestarias realizadas por el Pleno, y para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es necesario la siguiente modificación al Plan Estratégico de Subvenciones, que se concreta en su Anexo 11, significándose que el contenido de las modificaciones se ajustan a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Por lo que visto el Informe del Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo y de la Intervención, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintiun (21) votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdena, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús

---

Acta Pleno 2 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D<sup>a</sup> Bárbara García Torijano y D. Ramiro Adrián Magro Sanz, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Corporación:

### **ANEXO 11.- Otros**

#### **Introducción de nuevos programas:**

➤ Denominación del programa o de la convocatoria de subvenciones:  
454. 75000 Convenio Caminos vecinales JCCM

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación:

Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM y la Diputación Provincial de Guadalajara para llevar a cabo actuaciones en infraestructuras por los daños provocados por las tormentas del día 17 de septiembre de 2018 en varios términos municipales de la Provincia de Guadalajara.

Ámbito temporal (concesión directo): 2019

Costes previsibles: 114.024,86 € (anual)

Fuentes de financiación: Aplicación presupuestaria: 454.75000.

### **8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA EN MATERIA DELEGADAS POR EL PLENO (Expediente 722/2019).-**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/9>

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia en materias delegadas por el Pleno, conforme al acuerdo de Pleno de fecha 20 de enero de 2012, de los siguientes Convenios firmados:



## Diputación de Guadalajara

---

1. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA (GUADALAJARA), PARA LA UTILIZACIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO SAN JOSÉ.
2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL SÍNDROME DE DOWN DE GUADALAJARA, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO SAN JOSÉ.
3. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN ADEM-GU, PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL CENTRO SAN JOSÉ.
4. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y EL CONSERVATORIO “SEBASTIÁN DURÓN” DE GUADALAJARA, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO SAN JOSÉ.
5. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES JESÚS NAZARENO DE GUADALAJARA, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO SAN JOSÉ.
6. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA FUNDACIÓN NIPACE, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO SAN JOSÉ.
7. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y EL CEIP RUFINO BLANCO DE GUADALAJARA, PARA LA UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO SAN JOSÉ.

El Pleno queda enterado.

### 9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/10>



## Diputación de Guadalajara

---

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del número 581 de fecha 19 de marzo de 2019, al número 877, de fecha 17 de abril de 2019.

El Pleno queda enterado.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-mayo-de-2019/11>

Interviene D<sup>a</sup> Ana Guarinos López (PP): Con respecto al tema de Peñarrubia, pregunta pendiente del Pleno anterior, tengo que decirle que la Vicetesorera cuando se recibe aquí la solicitud de la Junta de Compensación de Peñarrubia para el cobro en vía de apremio de diferentes deudas, la primera cuestión que se plantea es si nosotros como Administración actuante debemos de cobrar todas y cada una de las deudas que se deducen y se plantean por parte de la Junta de Compensación. Aquí se planteaban dentro de las mismas gastos de diferente tipo, algunos, cuotas de urbanizaciones, otros obras de urbanización, incluso en algunos casos se discute si eran deudas de carácter privado o si eran deudas que no tenían carácter privado.

La cuestión que se plantea que hay que dilucidar por parte del Servicio de Recaudación es hasta dónde tiene que llegar la Diputación Provincial como Administración actuante en el cobro de dichas deudas. Le puedo decir que entre estas deudas figuran deudas de la más diversa naturaleza, y por eso se discute si se tienen o no se tienen que cobrar.

Miren, se habla de cuotas por ejemplo de igualas de los abogados, de auditorías, de facturas varias, que no se especifican, de teléfonos, de reparaciones varias, que no se identifican. Por eso le digo, que la primera cuestión que se plantea por parte del Servicio de Recaudación es delimitar hasta dónde tiene que llegar y debe llegar la Diputación como Administración actuante de conformidad con los Estatutos y con lo establecido en los Estatutos de esta Junta de Compensación de Peñarrubia.

Por todo eso, se eleva a Secretaría General, y entre Recaudación y Secretaría General elevan un Informe diciendo que en este caso, procede que por parte del Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, que somos la Administración actuante, se remita en este caso a la Junta de Compensación de Peñarrubia, una serie de solicitudes para ver hasta dónde tenemos que llegar.

Tenga en cuenta en primer lugar, que no sabemos hasta dónde tenemos que cobrar ese tipo de deudas y segundo que de la documentación que nos mandan por



## Diputación de Guadalajara

---

parte de la Junta de Compensación de Peñarrubia, nos mandan simplemente presupuesto, pero no nos dicen que esas deudas que han generado ese presupuesto son deudas efectivas, que ya se ha intentado la recaudación en vía voluntaria y que ahora mismo procede la recaudación en vía de apremio de las mismas, es decir, nos tendrán que decir, mire, estas deudas efectivamente se han producido, aquí tienen las facturas y los recibos.

Por todo ello, por parte del Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara se remite a la Junta de Compensación de Peñarrubia la solicitud en este caso, y siguiendo el Informe, tanto de Secretaría General como de la propia Vicetesorera responsable del Servicio de Recaudación, un documento en el que se dice que en efecto, que por parte de esta Diputación se asume la competencia de ejercer en vía de apremio el cobro de todas aquellas cuotas que no hubieran sido satisfechas en periodo voluntario por la Junta de Compensación, en cumplimiento de varias Sentencias y del propio Estatuto, que las cuotas a exigir por vía de apremio serán aquellas que se deriven de los gastos de naturaleza pública que gestiona la Junta de Compensación y no de aquellos otros gastos que puedan corresponder a gestiones de tipo privado o a gestiones de bienes privados, cuya exigencia no la tiene que realizar el Servicio Provincial de Recaudación sino que la tendrá que exigir la propia Junta de Compensación a través de los Juzgados por vía civil, pero no a través de la Administración.

Por lo tanto, lo que se le pide a la Junta de Compensación es que desglose de las Partidas que se manda, aquellas que tienen gastos de naturaleza pública, porque corresponden a gastos de urbanización, y aquellos que corresponden a naturaleza privada, porque solamente los primeros, los públicos, serían competencia de la Diputación Provincial y también se le pide que para poder cobrar por vía de apremio todos estos gastos, que debe aportarse la relación certificada de los deudores, no el presupuesto, que es lo que mandó inicialmente la Junta de Compensación, y un Certificado con la indicación de que por parte de la Junta de Compensación se han realizado todos los trámites necesarios para tratar de cobrar esas deudas en vía voluntaria y que por lo tanto la vía ejecutiva es la última vía que queda.

Por lo tanto, y después de todo esto, una vez que se aclare todo esto por parte de la Junta de Compensación, la Diputación asumirá la competencia que le corresponde, insisto, con respecto a las deudas que tengan carácter y naturaleza pública, pero no a los que tengan naturaleza privada, que tendrán que reclamarlas por la vía de la jurisdicción civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

---

Acta Pleno 2 de mayo de 2019  
Diputación de Guadalajara



## Diputación de Guadalajara

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Acta Pleno 2 de mayo de 2019**  
**Diputación de Guadalajara**

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax: